



Instituto de Crédito Oficial

**INSTRUMENTOS DE
FINANCIACIÓN DEL ICO**

Alcoy, 27 de junio de 2013

- ✓ **El ICO: Naturaleza, Fines y Funciones**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013: Funcionamiento**

- ✓ **El ICO: Naturaleza, Fines y Funciones**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013: Funcionamiento**

Naturaleza (I)

- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) **se funda en 1971** como entidad responsable de coordinar y controlar a los bancos públicos. A finales de los años 80, asume la titularidad de los mismos (que más tarde serían privatizados) y comienza a financiarse en los mercados.
- En la actualidad, el ICO es una **Entidad Pública Empresarial** con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía en la gestión, que está adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- Tiene naturaleza jurídica de **entidad de crédito** y consideración de Agencia Financiera del Estado.
- Sigue la **operativa bancaria de mercado** y se le aplica la **misma normativa** que a cualquier banco privado: Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), normas prudenciales de Basilea, Circulares del Banco de España y demás normativa española y europea (bancaria, tributaria, etc).

Naturaleza (II)

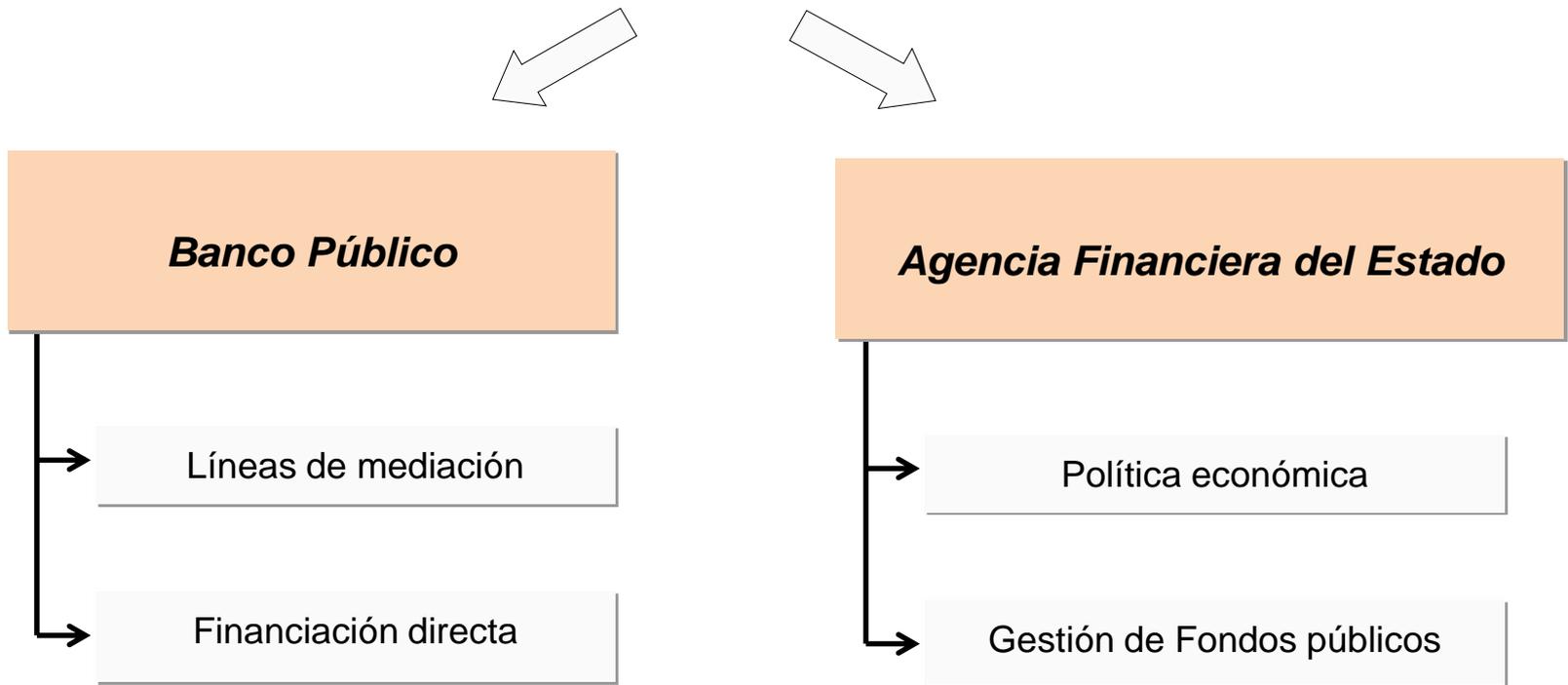
- El ICO se rige por el principio de **equilibrio financiero**, de acuerdo con sus Estatutos (RD 706/1999).
- Cuenta con la **garantía del Estado español** en las deudas y demás obligaciones que contraiga por la captación de fondos en los mercados. Esta garantía tiene el carácter de **explícita, irrevocable, incondicional y directa**.
- Y se caracteriza por una **gestión prudente**:
 - Opera en línea con las **mejores prácticas** de las entidades de crédito privadas
 - Mantiene **bajos riesgos estructurales** en balance (tipo de interés, tipo de cambio y gestión de plazos)

Autonomía financiera

- El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) sino en los **mercados de capitales**. Su balance **no consolida** con el del Estado (SEC95).
- No recibe subvenciones para el desarrollo de su propia actividad, aunque sí **traslada subvenciones** al Cliente final en forma de menores tipos de interés.
- El Estado, en su caso y en condición de “único accionista”, podrá hacer aportaciones anuales al ICO, que estarán debidamente presupuestadas en los PGE e irán exclusivamente destinadas a mantener su **nivel de solvencia**.

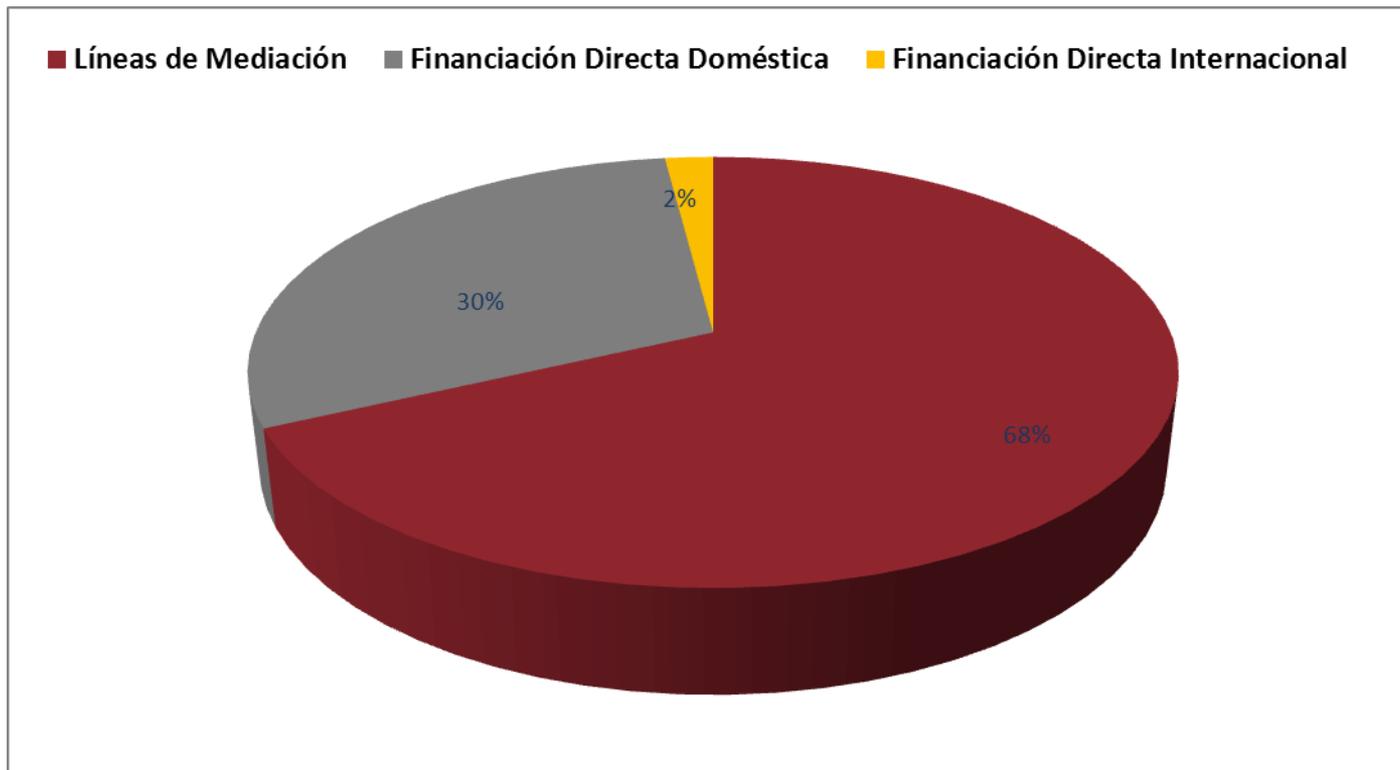
Fines y funciones

Son **fines** del ICO sostener y promover actividades económicas que contribuyan al **crecimiento** y a la mejora de la **distribución** de la riqueza nacional. Para poder alcanzar dichos fines, el ICO cumple una **doble función**:



Banco Público

Cartera de préstamos



Total cartera crediticia: 120.997 millones de Euros

Banco Público

Líneas de mediación

- Apoyo a empresas españolas mediante la financiación de **inversiones productivas y activo circulante**.
- Préstamos concedidos por **entidades crediticias privadas**, que son quienes asumen el riesgo de crédito de cada operación.
- Términos de dichos préstamos establecidas por el ICO en condiciones de transparencia.

Principales Líneas ICO 2013:

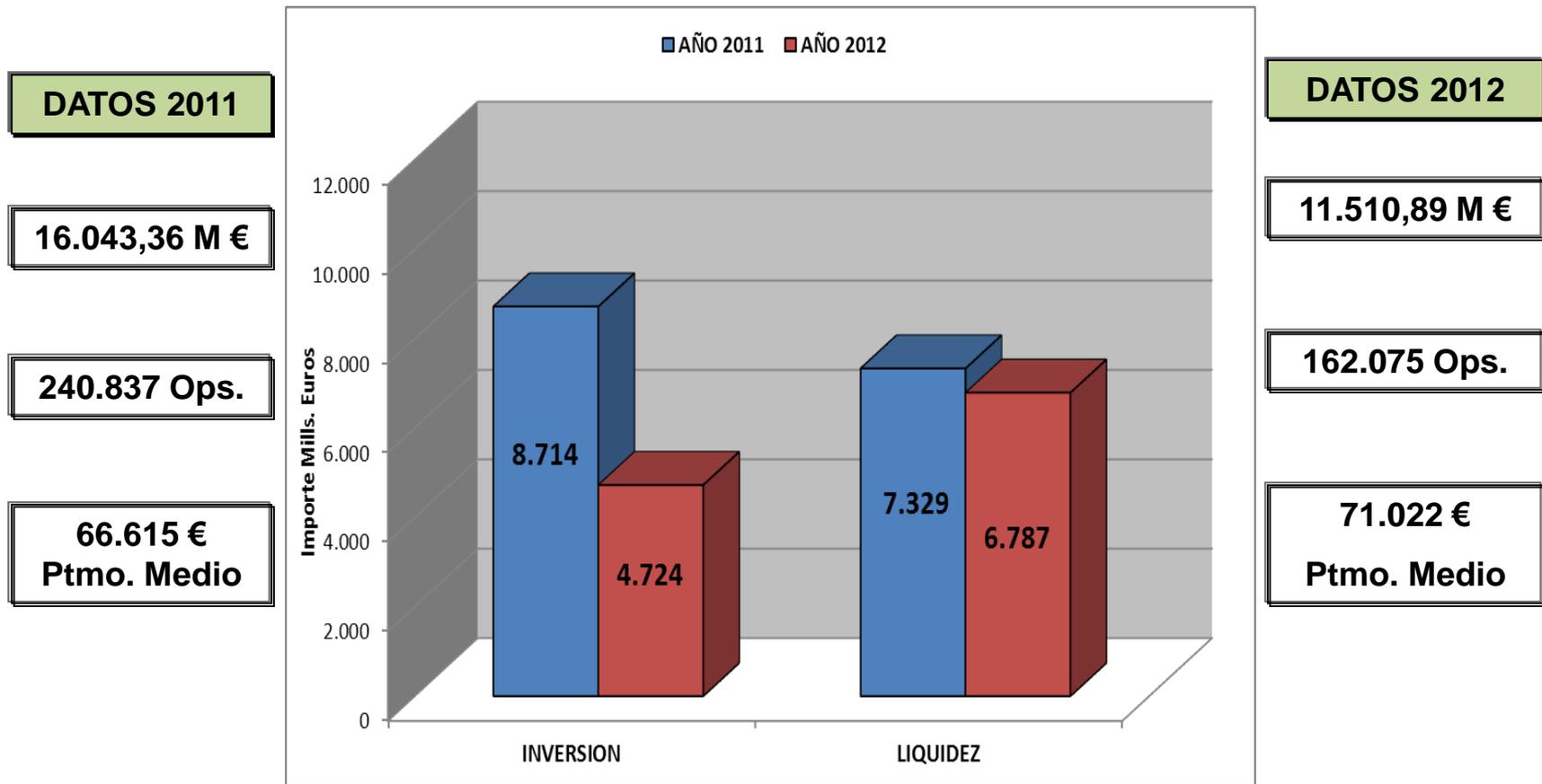
- Empresas y Emprendedores
- Internacional

Características:

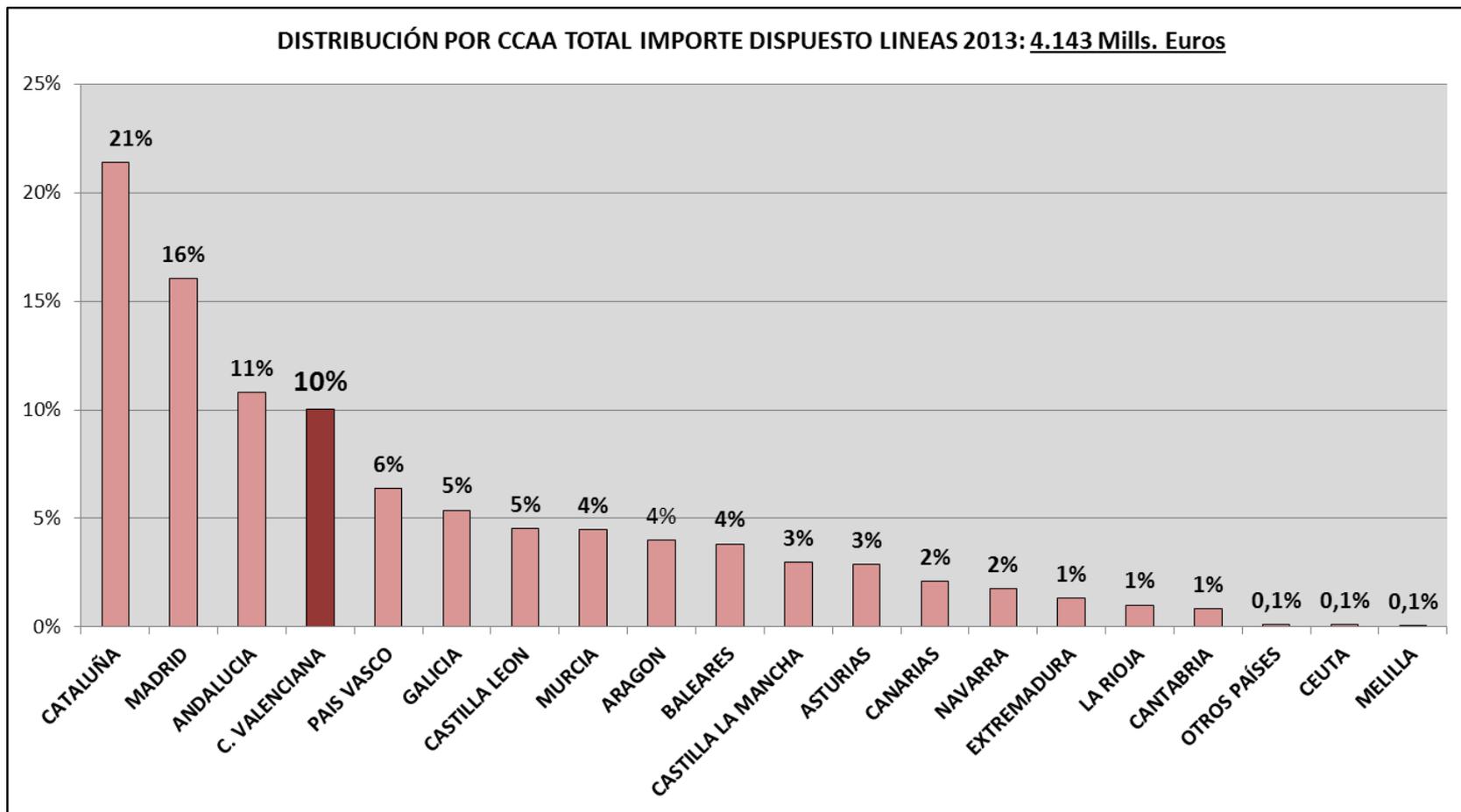
- Largos plazos de amortización.
- Periodos de carencia.
- Accesibilidad, simplicidad en la tramitación y en la justificación posterior.

- ✓ **El ICO: Naturaleza, Fines y Funciones**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013: Funcionamiento**

Actividad Global LÍNEAS ICO 2012/2011: Distribución por Finalidades

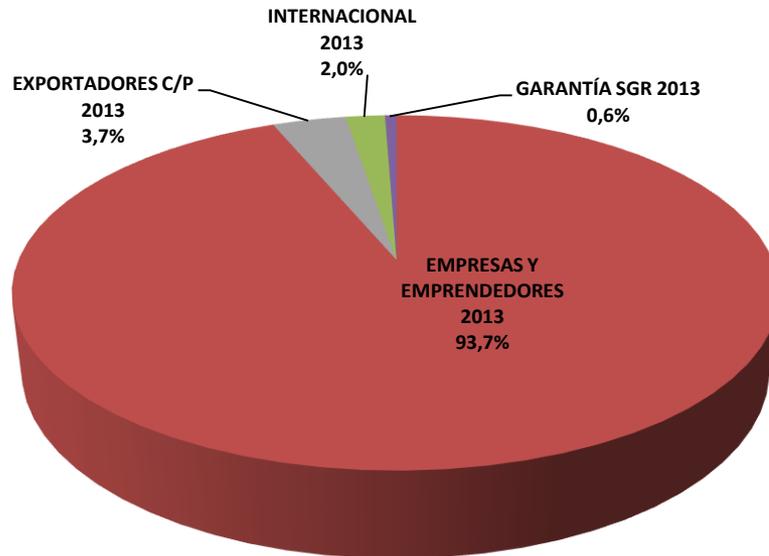


Actividad Global LÍNEAS ICO 2013: Distribución Regional

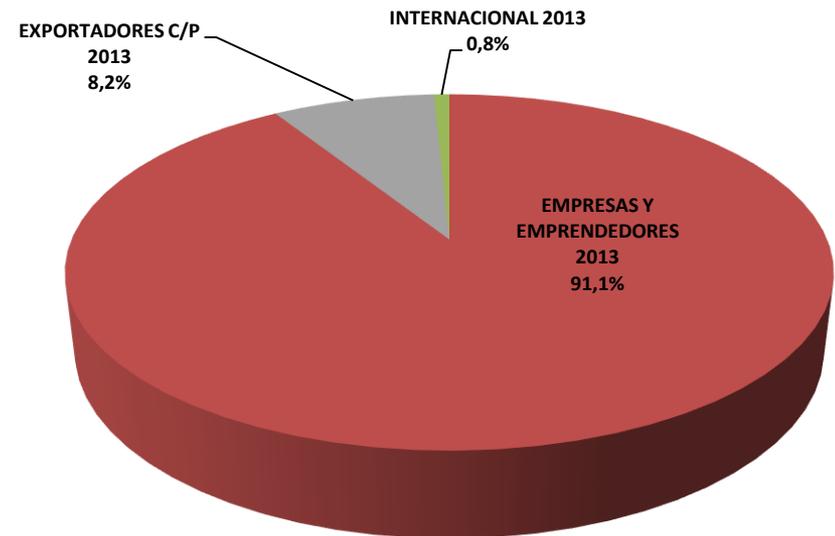


Actividad Global LÍNEAS ICO 2013: Distribución Líneas

NACIONAL (4.143 Mills. Euros)



C. VALENCIANA (416 Mills. Euros)



- ✓ **El ICO: Naturaleza, Fines y Funciones**
- ✓ **Actividad Global ICO**
- ✓ **Líneas ICO 2013: Funcionamiento**

Funcionamiento de las Líneas de Mediación



RETOS LÍNEAS 2013

- ✓ **Simplificación** de Líneas
- ✓ **Focalización** de la financiación en la Internacionalización de la empresa española
- ✓ **Potenciación** de la liquidez vinculada a la inversión
- ✓ **Apoyo** a las necesidades de circulante de las empresas
- ✓ **Discriminación** de precios por plazos

LÍNEAS ICO 2013

Operativas desde 1 de enero de 2013

❖ LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación para sus proyectos de **inversión** dentro del territorio nacional y financiación para sus **necesidades de liquidez**.

❖ SUBLÍNEA ICO GARANTÍA SGR:

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación para sus proyectos de **inversión** dentro y fuera del territorio nacional y financiación para sus **necesidades de liquidez**.

- ❖ TRAMO A AVAL 100% SGR
- ❖ TRAMO B AVAL 50% SGR

❖ LÍNEA ICO INTERNACIONAL

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas financiación necesaria para sus **inversiones** fuera del territorio nacional y cubrir sus **necesidades de liquidez**.

❖ SUBLÍNEA ICO EXPORTADORES C/P

Facilitar las **exportaciones** con aplazamiento del pago a corto plazo de los autónomos y las empresas españolas, mediante la financiación del **anticipo del importe de sus facturas**.

❖ SUBLÍNEA ICO EXPORTADORES MEDIO Y LARGO PLAZO 2013-2014

Facilitar las **exportaciones** españolas mediante la concesión de financiación a medio y largo plazo, tanto al **suministrador** como al **comprador**.

ICO Empresas y Emprendedores. Términos y Condiciones

FINALIDAD

Facilitar a las autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para acometer sus proyectos de inversión dentro del territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez. Para comunidades de propietarios y particulares, facilitar financiación para la rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas.

CLIENTES

Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas).

Comunidades de propietarios y particulares.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Para todos los plazos:

1.- Inversiones en el territorio nacional, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido):

- Adquisición de activos fijos productivos.
- Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA).
- Adquisición de empresas.
- Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total).

2.- Para comunidades de propietarios y particulares, hasta el 100% del proyecto de rehabilitación o reforma (IVA o impuesto análogo incluido).

En todos los casos, las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1/1/2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma.

Para operaciones de 1, 2 y 3 años: liquidez hasta 100% financiación.

IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE

10 M€, en una o varias operaciones.

PLAZOS

1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).

TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE

F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo).

ICO Garantía SGR. Términos y Condiciones

FINALIDAD

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para realizar sus inversiones, tanto dentro como fuera del territorio nacional, y cubrir sus necesidades de liquidez.

CLIENTES

Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas).

Para inversiones fuera del territorio nacional, se incluyen tanto las empresas domiciliadas en España como las extranjeras con mayoría de capital español

CONCEPTOS FINANCIABLES

Para todos los plazos:

1.- Inversiones en el territorio nacional, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido):

- Adquisición de activos fijos productivos.
- Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA).
- Adquisición de empresas.
- Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total).

En todos los casos, las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1/1/2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma.

Para operaciones de 1, 2 y 3 años: liquidez hasta 100% financiación.

IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE

- 1 M€ en el caso de Aval SGR 100%.
- 60.000 € en el caso de Aval SGR 50%.

PLAZOS

1, 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 15 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).

TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE

F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo).

ICO INTERNACIONAL 2013. Términos y Condiciones

FINALIDAD

Facilitar a los autónomos y las empresas españolas la financiación necesaria para acometer sus inversiones fuera del territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez.

CLIENTES

Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administraciones Públicas). Se incluyen tanto las empresas domiciliadas en España como las domiciliadas fuera de España con mayoría de capital español.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Inversiones fuera del territorio nacional, consistentes en adquisiciones de activos fijos productivos, hasta el 100% del proyecto (IVA o impuesto análogo incluido) o necesidades de liquidez:

- Adquisición de activos fijos productivos.
- Adquisición de vehículos turismos (hasta 30.000€ + IVA).
- Adquisición de empresas.
- Creación de empresas en el extranjero
- Gastos circulante (hasta 50% importe financiación total).

Las inversiones deberán tener como fecha máxima de inicio 1 de enero de 2012 y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma.

Para operaciones de 1, 2 y 3 años: liquidez hasta 100% financiación.

IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE

10 M€, en una o varias operaciones.

PLAZOS

1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años, con la opción de 1 o 2* años de carencia (*solo para plazos a partir de 12 años).

TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE

F/V (Euribor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo).

EJEMPLO FINANCIACIÓN ICO 2013

Sin proyecto de inversión

Préstamo
100.000 €

Plazo de amortización hasta 3 años

Financia 100%
necesidad de liquidez

Con proyecto de inversión

Caso 1

Financia hasta 100% del
proyecto de inversión

Inversión maquinaria
100%
Préstamo 60.000 €

Financiación Total = 100% Coste
Inversión

Caso 2

Financia hasta 100% del proyecto y
hasta el 50% de liquidez ligada a inversión

Inversión
(Adquisición de
Elementos Transporte)
30.000 €

Liquidez

Hasta 30.000 €
adicionales

Coste inversión = $X = 30.000€$
Financiación Máxima = $2X$
Liquidez $\leq 50\%$ Financiación Total

Ventaja plazo:
Plazo de amortización hasta 20 años

ICO EXPORTADORES C/P 2013. Términos y Condiciones

FINALIDAD

Facilitar las exportaciones con aplazamiento del pago a corto plazo de los autónomos y las empresas españolas, mediante la financiación del anticipo del importe de sus facturas.

CLIENTES

Autónomos y empresas españolas que emitan facturas derivadas de la venta en firme de bienes y servicios realizada a un deudor ubicado fuera del territorio nacional.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Anticipo del importe de las facturas correspondientes a ventas en firme realizadas por el cliente dentro de su actividad exportadora a corto plazo. Se incluirán aquellas facturas para las que no transcurra más de 180 días desde la fecha del pago del anticipo y la fecha de vencimiento.

MODALIDAD

Con Certificado para liquidez: operaciones con garantía a primer requerimiento, sin exclusiones salvo fraude y comprobación técnico comercial previa.

Sin Certificado para liquidez: operaciones sin la garantía definida en el título para liquidez.

IMPORTE MÁXIMO POR OPERACIÓN

Hasta 100% del importe de la factura. En la Modalidad con Certificado para Liquidez se financiará al menos el importe de la factura garantizado, salvo petición expresa del cliente de un importe de financiación menor.

IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE

5 M€

TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE

Modalidad sin Certificado para Liquidez: V (Euribor 3/6 meses) + diferencial c/p + 2,30%

Modalidad con Certificado para Liquidez: V (Euribor 3/6 meses) + diferencial c/p + 1,40%

COSTE MÁXIMO CERTIFICADO PARA LIQUIDEZ

0,25% importe avalado + comisión de gestión.

GARANTIAS

Las que exija la entidad financiera.

En la Modalidad con Certificado para Liquidez contará necesariamente con una garantía que reúna las condiciones para ser considerada Título para Liquidez en esta línea.

ICO EXPORTADORES MEDIO Y LARGO PLAZO 2013-2014.

Términos y Condiciones

FINALIDAD

Favorecer las exportaciones españolas mediante la concesión de financiación a medio y largo plazo, tanto al suministrador como al comprador.

CLIENTES

- Empresas con domicilio social en países localizados en ámbito geográfico y que adquieran bienes o servicios con aplazamiento del pago a empresas con domicilio social en España.
- Empresas con domicilio social en España que vendan bienes o servicios con aplazamiento del pago a empresas que tengan su domicilio social en países localizados en ámbito geográfico.

En todo caso, empresas clientes con menos de 3.000 trabajadores.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

- Para operaciones en dólares USD: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
- Para operaciones en euros: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia y Reino Unido.

CONCEPTOS FINANCIABLES

- **Crédito Comprador**: Adquisición, con aplazamiento del pago, de bienes o servicios, nuevos o de segunda mano, que sean exportados por empresas con domicilio social en España a países de ámbito geográfico. Se incluye la posibilidad de conceder en la misma operación de préstamo la financiación complementaria requerida por la empresa que adquiere los bienes o servicios, debiendo dicha financiación estar vinculada directamente a la operación de crédito comprador.
- **Crédito Suministrador**: Venta realizada por una empresa con domicilio social en España, con aplazamiento del pago, de bienes o servicios, nuevos o de segunda mano, que sean adquiridos por empresas con domicilio social en países de ámbito geográfico.
- **Financiación Complementaria**: Financiación requerida por la empresa extranjera que adquiere los bienes o servicios y que no se haya financiado en su totalidad por el crédito comprador.

ICO EXPORTADORES MEDIO Y LARGO PLAZO 2013-2014.

Términos y Condiciones

IMPORTE MÁXIMO POR OPERACIÓN

- Crédito suministrador: Hasta el 100% del importe del proyecto.
- Crédito comprador: Hasta el 100% del importe del proyecto y financiación complementaria.
- Financiación complementaria: Hasta el 100% de las necesidades de financiación que no se haya formalizado en el contrato de crédito comprador.

MODALIDAD

Préstamo con opción de múltiples disposiciones.

IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE

25 M€ / 20 M USD con el límite de 25 M€

PLAZOS

2, 3, 5, 7, 9, 10 y 12 años, con la opción de 1, 2* ó 3** años de carencia.

*Sólo para plazos a partir de 7 años.

**Sólo para plazos a partir de 10 años.

TIPO MÁXIMO PARA EL CLIENTE F/V (Euribor/Libor 6 meses) + diferencial (en función del plazo) + margen (en función del plazo).

COMISIÓN MÁXIMA PARA EL CLIENTE

- Para operaciones a menos de 5 años: no se aplican
- Para operaciones a 5 años: 0,75%
- Para operaciones a más de 5 años: 1%

ICO 2013 EN LÍNEA CON TU FUTURO.

Líneas de crédito ICO 2013, **destinadas a financiar las inversiones de las empresas y autónomos españoles.**

Infórmate en WWW.ICO.ES, en el 900 121 121 o en tu Banco.

